*Ministerio de Justicia*
*Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución Nº...07....

***POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR ALBERTO ANASTACIO MEDIETA IRALA, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA***

*Asunción, 01 de marzo de 2022*

*VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y*

*CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*

*POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

*EL MINISTRO DE JUSTICIA*
*R E S U E L V E:*

*Art. 1º.- **DAR POR TERMINADAS** las funciones del señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

*Art. 2º.- **DESIGNAR** al señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Director de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

*Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

*José María Sosa Duarte*
*Secretario General*

*Edgar Olmedo Silva*
*Ministro*